



Cámara aprueba con amplio margen “Escuelas Protegidas”

La iniciativa busca mejorar la seguridad y control en colegios y fue visada con 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones. Opositores recurrirán al TC.

Matías Gatica Lindsay

Con 103 votos a favor, 43 en contra y tres abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto “Escuelas Protegidas”, que busca elevar las medidas de seguridad y control en los establecimientos educacionales.

La iniciativa pretende autorizar que se puedan revisar mochilas; incorporar sanciones por interrumpir clases; facultar a docentes para aplicar acciones de carácter pedagógico, correctivo y disciplinario; que los reglamentos internos prohíban el uso de capuchas y elementos similares; y condiciona el acceso a la gratuidad universitaria a no haber sido condenado por delitos contra la vida, integridad de las personas o la infraestructura escolar.

Tras aprobarse en general con votos del oficialismo, en contra de la mayoría de los diputados PC, FA y PDG, y las abstenciones de los PS Raúl Leiva, Daniel Ma-



OSCAR GUERRA/UNO NOTICIAS

EL PROYECTO FUE RECHAZADO POR DIPUTADOS FA, PC Y PDG.

nouchehri y Nelson Venegas, se votaron algunas indicaciones, varias de ellas presentadas por Emilia Schneider (FA). Se aprobó que en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) la revisión de mochilas sea acompañada de un profesional del

equipo de convivencia o integración.

Schneider y Daniela Serrano (PC) hicieron reserva constitucional sobre varios artículos y el PPD Héctor Ulloa agregó que su bancada se sumaba, pues “se infringe gravemente lo dispuesto en el Artículo 19 número 2

de la Constitución por igualdad ante la ley”. Algo similar dijo la diputada FA Lorena Fries, pues a su juicio “viola los derechos de niños, niñas adolescentes. Se aplica procedimiento policial invasivo a menores de 14 años”.

El proyecto ahora debe ser discutido en Senado. La ministra de Educación, María Paz Arzola, dijo que están “tranquilos, porque no es razón para celebrar el tener que estar tramitando proyectos sobre estos temas, pero sí necesitamos es respuesta a esta demanda de la ciudadanía (...) Vamos a seguir escuchando e incorporando las aclaraciones que sean necesarias”. No obstante, criticó las reservas de constitucionalidad. “Lo que va a hacer es entorpecer esta iniciativa”, auguró.

En ese línea la diputada Sara Concha (PSC) comentó que la aprobación del proyecto “no sólo responde a un sentido de urgencia, sino también al sentido común que hoy expresa la ciudadanía”. 🌟